



PRESTACIONES PENDIENTES POR RESOLUCIÓN DE CONTRATO GR-072-2024

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 023-2024- ELECTRONORTE S.A.-1

“SERVICIO DE LIMPIEZA DE OBRAS CIVILES POR MANTENIMIENTO Y EMERGENCIAS EN CENTRALES HIDRÁULICAS”

En Chiclayo, siendo las 15:00 horas del día 12 de diciembre del 2024, se deja constancia de lo siguiente:

Ante la nulidad total del Contrato GR-072-2024 para el “SERVICIO DE LIMPIEZA DE OBRAS CIVILES POR MANTENIMIENTO Y EMERGENCIAS EN CENTRALES HIDRÁULICAS” declarado mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° GG-074-2024, y existiendo la necesidad urgente de continuar con la ejecución de prestaciones pendientes de la AS-SM-23-2024-ELECTRONORTE S.A.-1, por el monto de S/ 282,921.52 conforme consta en el INFORME TÉCNICO ENSA-DG- 042 -2024 emitido por el área usuaria, se procedió a revisar el reporte de presentación de ofertas; habiéndose obtenido el siguiente resultado:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Estado de la oferta
1	20606388846	CONSORCIO KATARY	No admitida
2	20601868289	CONSORCIO SAGITARIO	No admitida
3	20604172552	DON REPARA PERU S.A.C.	Calificada
4	20461214658	INDUSTRIAS PREMAR S.A.C.	No admitida
5	20532042365	NEGOCIOS E INVERSIONES DYLAN S.A.C.	Calificada

Al amparo de lo prescrito en el numeral 167.2¹ del Artículo 167° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, con fecha 28.11.2024, se solicitó a los postores manifestar su intención de ejecutar las prestaciones pendientes de ejecución por el precio y condiciones señaladas en el documento de invitación, habiéndole otorgado cinco (5) días hábiles conforme a lo prescrito en el numeral del reglamento citado, a través de la mesa de partes virtual de la Entidad.

A consecuencia de lo indicado anteriormente, con fecha 29 de noviembre del 2024, mediante CARTA S/N el postor DON REPARA PERU S.A.C. dio respuesta a la CARTA ENSA-DL-RSC-292-2024 y manifestó su intención de ejecutar las prestaciones pendientes por el monto de S/ 282,921.52 en el plazo de 365 días calendarios y con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 023-2024- ELECTRONORTE S.A.-1.

¹ Una vez determinado el precio y las condiciones de ejecución, y de existir disponibilidad presupuestal, la Entidad **invita a los postores que participaron en el procedimiento de selección** para que, en un plazo máximo de cinco (5) días, manifiesten su intención de ejecutar las prestaciones pendientes de ejecución por el precio y condiciones señalados en el documento de invitación.



Distriluz
Enosa • Ensa • Hidrandina • Electrocentro

Considerando que la oferta del postor DON REPARA PERU S.A.C. se encuentra en segundo lugar de acuerdo al orden de prelación establecido en el acta evaluación por parte del comité, estando CALIFICADA y teniendo en cuenta lo señalado en el numeral 167.3 del Artículo 167° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se procederá a contratar al postor **DON REPARA PERU S.A.C.**, por el monto de **S/ 282,921.52** (DOSIENTOS OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS VEINTIUNO CON 52/100 SOLES) para la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 023-2024-ELECTRONORTE S.A.-1. Correspondiente al "SERVICIO DE LIMPIEZA DE OBRAS CIVILES POR MANTENIMIENTO Y EMERGENCIAS EN CENTRALES HIDRÁULICAS".

Con lo anterior se dio por culminado el presente acto siendo las 16:20 horas del mismo día, suscribiendo en señal de conformidad y aprobación del texto de la presente, el Organo Encargado de las Contrataciones.

Ronald Sanchez Cabanillas
Jefe del Departamento de Logística